

Gobierno Regional del Callao

20 DIC 2011
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000515

Callao, 20 DIC 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 235 – 2011 – GRC / GRS de fecha 13 de Diciembre del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Director del Centro de Prevención y Control y Emergencias y Desastres, Nivel F – 3 de la Dirección Regional del Callao, es necesario se designe al funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha al Dr. Nicanor Shimohira Burneo, en el cargo de Director del Centro de Prevención y Control y Emergencias y Desastres, Nivel F – 3, de la Dirección Regional de Salud.

Artículo 2º.- Notificar, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



REGISTRO
SISTEMA DE REGISTRO
FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE